



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El juicio por el atropello mortal en Figueres reabre el debate sobre el dolo eventual

Ha quedado visto para sentencia el juicio que tuvo lugar este martes en el Juzgado de lo Penal nº1 de Figueres por el siniestro de tráfico que costó la vida, en 2021, a Daniel Mauriz Hernández, un joven de 19 años que fue embestido por un coche cuando regresaba a su casa en patinete eléctrico, tras cumplir su jornada laboral en horario nocturno, en Empuriabrava. El conductor del vehículo, de 25 años y vecino de Sant Miquel de Fluviá, huyó tras atropellar a Daniel y dio positivo en la prueba de alcoholemia cuando fue detenido.

La acusación particular, ejercida en la vía por el letrado Álvaro Machado, de Vosseler Abogados, en representación de la familia de Daniel, ha reclamado un total de ocho años de cárcel para el imputado, J.M.S.M, al considerar que circulaba bajo los efectos del alcohol y a una velocidad superior a la permitida. "El encausado, antes de llegar al lugar de la colisión, tampoco adoptó ninguna cautela ni aminoró la velocidad, a pesar de existir en su recorrido tres pasos

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |